



El Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa a través de la Subdirección de Planeación y el Departamento de Control Escolar

## CONVOCA

A egresadas y egresados que hayan APROBADO el Acto de Recepción Profesional a la

# 1ra. CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE TÍTULOS ELECTRÓNICOS

De conformidad en lo dispuesto en el Artículo 4 inciso 1 y Artículo 18 del decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa del 02 de febrero al 29 de marzo de 2024.

En todos los casos, se deberá cumplir con las disposiciones señaladas en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, según la modalidad seleccionada.

Requisitos:

Original y 1 copia en tamaño carta, legible y completa:

1. Acta de Nacimiento (2020 a la fecha).
2. CURP.
3. Certificado de Bachillerato (certificado con la leyenda en la parte superior DEL ESTADO DE CHIAPAS tiene que ser legalizado).
4. Certificado de Estudios Profesionales.
5. Constancia de Liberación de Servicio Social.
6. Acta de Examen Profesional o Constancia de Exención de Examen Profesional.
7. Factura de pago del trámite del Título Profesional Electrónico por \$1,800.00
8. Pagos de Derechos en Secretaría en Hacienda del Estado:
  - i. -Art. 40, Fracc. III, b) Legalización de firmas de títulos electrónicos profesionales o títulos electrónicos de grado.
  - ii. -Art 40, Fracc. IV, a). - Expedición y registro de título profesional electrónico medio superior y superior.
9. Llenar formato de Validación de Datos para Título Electrónico ([Descargar aquí](#)).

### NOTA IMPORTANTE

Es responsabilidad del egresado/egresada verificar que la clave de la CURP y el correo electrónico sean correctos.

No se recibirá expediente en caso de estar incompleto.

Departamento de Control Escolar  
Tel. 968 68 4 47 79, Ext. 2124 y 2105  
Horario de Atención de 9:00 a 17:00 horas  
[escolares@cintalapa.tecnm.mx](mailto:escolares@cintalapa.tecnm.mx)

